



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086. – RUC: 1768125670001

CONVOCATORIA 0104


Em cáidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a la sesión extra ordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el **jueves 9 de octubre del 2022**, a partir de las 10H00, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, el único punto a tratar.

Constatación del quórum.

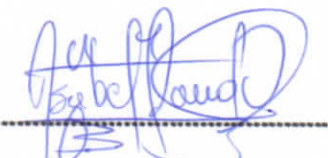
1. ANALISIS Y RESOLUCION EN PRIMERA INSTANCA LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.

Se ruega puntual asistencia.

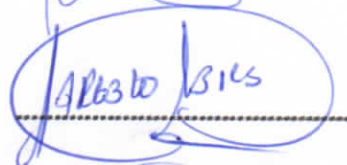
San Jacinto del Búa, 4 de octubre del 2022.


Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PSJB.

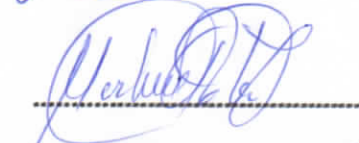
Sra. Isabel Cando.



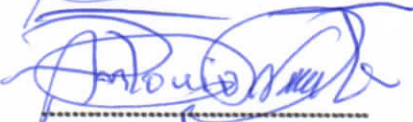
Mgc. Marcelo Freire.



Sra. Marlene Pita.



Sr. Antonio Navarrete.



ACTA 104

A los 9 días del mes de octubre del 2022, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 10H05, en sesión extraordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatros vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita, e Isabel Cando, se da inicio la sesión extraordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo con sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora secretaria de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con el único punto a tratar.

DESARROLLO

1. ANALIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022

El señor presidente manifiesta que al ser una sesión extraordinaria y al existir un único punto donde se va a analizar en primera instancia la cuarta reforma al presupuesto 2022, solicita a la señora secretaria de lectura al informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

La señora secretaria procede a dar lectura al informe.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: - De acuerdo con las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la cuarta reforma al presupuesto 2022 **RESUELVE por**.

UNANIMIDAD: RESOLUCION 0012 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.

- ✚ **Que:** Se realice el traspaso y se disminuya del Proyecto Social Cultural y Deportivo en la parroquia San Jacinto del Búa el valor de \$1.000, mismo que está considerado para la adquisición de materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones y se realice el incremento por el Valor de \$ 1.000 a la partida 73.014.08 de Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios
- ✚ **QUE:** Se incremente el valor de \$ 1.000 a la partida 73.08.12, de material didáctico, del Proyecto de Servicios Sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria a Personas con Discapacidad
- ✚ **Que:** se incremente el valor de \$ 652.06 a la partida 78.01.01 para devolución de fondos MIES.
- ✚ **Que:** Se suspendan las partida 84.01.04 de maquinarias y equipos del Proyecto de Mantenimiento vial en la parroquia San Jacinto del Búa, por el valor de \$38.505.53 y la partida 75.01.07 de Construcciones y Edificaciones del Proyecto de para la Construcción de aceras y Bordillos para la calle Juan León Mera entre la Av. 16 de agosto y la calle Manuel Córdova Galarza, por el valor de \$ 37.783.32 y se cree el proyecto de Repotenciación de la retroexcavadora y volqueta perteneciente al GAD Parroquial San Jacinto del Búa por el valor de \$ 43.394.15; distribuidos en las siguientes partidas 73.04.04 maquinarias y equipos (instalación mantenimiento y reparación) el valor de \$13.290.00, a la partida 73.08.03 de combustibles y lubricantes el valor de \$781.15, a la partida 73.08.13 de repuestos y accesorios el valor \$ 15.848.53; a la partida 73.04.04 maquinarias y equipos (instalación mantenimiento y reparación), el valor de \$ 5925.00, a la partida 73.08.03 combustible y lubricantes \$ 608.27, a la partida 73.08.03 repuestos y accesorios el valor de 6.941.20.
- ✚ **QUE:** Se realice el traspaso y se disminuya del Proyecto de Mantenimiento, Adecuación y Recuperación de Espacios Públicos en la Parroquia San Jacinto del Búa el valor de \$ 1.000 a la partida 73.08.11 de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendio y placas y se incremente el valor de \$1.000 a la partida 73.14.06 de herramientas y equipos menores.
- ✚ **QUE:** Se incremente a la partida 73.06.06 de honorarios por contratos civiles del Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de la Parroquia San Jacinto del Búa, el valor de \$ 2.500.

- ✚ **QUE:** Se cree la partida 75.01.04 de Urbanización y Embellecimiento para el Proyecto Construcción del Parque Lineal sobre el Estero José Quiroz entre la calle Vicente Rocafuerte y Juan Montalvo, por el valor de \$ 28.742.64.
- ✚ El señor presidente da a conocer que, una vez escuchado la explicación concreta y detallada de cada una de las partidas a incrementarse con cada uno de los valores en esta reforma de acuerdo al informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto pone en consideración de los señores vocales la aprobación en primera instancia la cuarta reforma al presupuesto 2022.
- ✚ La señora Marlene Pita manifiesta que han sido convocado a esta sesión extraordinaria para la aprobación en primera instancia la cuarta reforma al presupuesto 2022; y que dentro de la partida 73.08.12 de material didáctico que es para los adultos mayores y creo conveniente y es una sugerencia que voy hacer y si es que hay el apoyo de todos, y que incrementándole \$ 1000.00 se suma 2100 dólares y yo creo que nosotros estamos próximos a terminar nuestro periodo y es mucho para material didáctico para adulto mayor y para personas con discapacidad y no es que no se merezcan pero veo que esta un poquito exagerado y sugiero que se saquen esos \$ 1000.00 y sean considerados para hacer los letreros ya que esto señor presidente lo vengo diciendo desde un inicio sobre la colocación de estos rótulos y sean ubicados en las vías a orillas de los ríos, pero me parece que no es importante para el resto de los compañeros.
- ✚ El señor presidente manifiesta que eso es la contraparte del GAD Parroquial y si se está pidiendo un aumento es porque esos \$1.100 ya fueron utilizados en el transcurso del periodo tanto en atención a adultos mayores y a personas con discapacidad y eso ya no existen en la actualidad por eso se está solicitando un incremento de \$ 1.000 para poder continuar con la compra de material didáctico que se les provee a las técnicas y con respecto a tema de los letreros en la partida 75.01.04 en lo que esta para la compra de maquinarias y equipos y allí también está considerado justamente para la elaboración de los letreros.
- ✚ La señora Marlene Pita manifiesta que ella ve que es mucho recurso que se le asigna al proyecto de adulto mayor, claro que el MIES pide la contraparte.
- ✚ El señor presidente manifiesta que es demasiado bajo y recordemos que la contraparte es tener una coordinadora para los proyectos t la coordinadora más cumple las funciones de planificadora y es encargada de las compras públicas y el tema de coordinación es la única contraparte que está asumiendo el GAD Parroquial.
- ✚ La señora Marlene Pita manifiesta que tiene conocimiento que el MIES solicita coordinadora cuando haya 10 unidades de atención y que allí en el GAD Parroquial solo existe cuatro unidades de atención, y nosotros no necesitamos de coordinadora que nosotros aceptamos que se deje la partida porque la verdad la persona que hace de coordinadora, también hace de planificadora y hace de todo y ella se gana muy bien su sueldo y no debemos de alejarnos de esa realidad.
- ✚ El señor presidente manifiesta que deberíamos de verificar que si manifiesta de 10 promotores en adelante y tendríamos que ver dependiendo también de cómo se firme el proyecto y en ese proyecto se establece la contraparte que es la coordinación y nosotros cuando formamos el convenio con el MIES firmamos con las cinco técnicas y que en la actualidad estamos a la espera de que el MIES disponga la inclusión del nuevo técnico para adulto mayor.
- ✚ La señora Marlene Pita manifiesta que ese es uno del inconveniente que existe que no se les informa y no se les da a conocer y ese es el motivo del desconocimiento de las cosas.
- ✚ EL señor Vocal Macelo Freire manifiesta que una vez discutido y analizado la cuarta reforma del presupuesto 2022, se ha visto la necesidad que abarca nuestra parroquia, elevo a moción señor presidente para que este consejo apruebe en primera instancia cuarta reforma del presupuesto



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086 – RUC: 1768125670001

2022, considerando el informe emitido por la comisión de Planificación y presupuesto, al contar con el apoyo de la señora vocal Isabel Cando.

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

Tgla. Isabel Cando. su voto a favor


Msc. Marcelo Freire proponente su voto a favor.

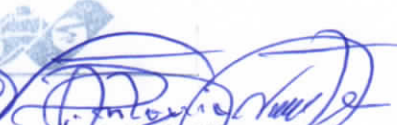
Sra. Marlene Pita su voto a favor


Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

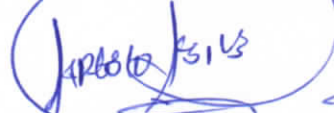
Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 98 APROBAR PRIMERA INSTANCIA LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022.**

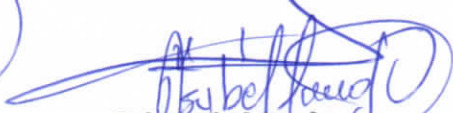
Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 10H30.



Sr. Renato Zambrano Garcia
PRESIDENTE GAD PSJB


Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB


Sra. Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB


Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N° 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-231; 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

OF-0007-CP- GAD PSJB- 2022

San Jacinto del Búa, 4 de octubre del 2022

Señor.

Renato Zambrano García

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA.

En su despacho.

En calidad de presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, realizo la entrega del informé de la **CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022**, con las observaciones que se detallan en la misma.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes

Atentamente.

Sra. Marlene Pita Zambrano
**PRESIDENTA DE LA COMISION
DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

**INFORME Nº 0012 C.P GAD PSJB-2022 DE LA COMISION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la cuarta reforma al presupuesto 2022.

ANALISIS:

El presidente del GAD parroquial San Jacinto del Búa mediante OF 0138 - RZG-GADPSJB-2022 con fecha 29 de septiembre del 2022, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa analice y emita su informe de acuerdo con el artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 30 de septiembre del 2022, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el lunes 3 de octubre del 2022, a las 15H00 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto "ANALISIS Y RESOLUCION DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022".

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor Maria Rodriguez, señora Ligia Rivadeneira y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. "Las Instituciones del Estado, su organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines".



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo con las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la cuarta reforma al presupuesto 2022 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

RESOLUCION 0012 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.


1. **Que:** Se realice el traspaso y se disminuya del Proyecto Social Cultural y Deportivo en la parroquia San Jacinto del Búa el valor de \$1.000, mismo que está considerado para la adquisición de materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones y se realice el incremento por el Valor de \$ 1.000 a la partida 73.014.08 de Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios
2. **QUE:** Se incremente el valor de \$ 1.000 a la partida 73.08.12, de material didáctico, del Proyecto de Servicios Sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria a Personas con Discapacidad
3. **Que:** se incremente el valor de \$ 652.06 a la partida 78.01.01 para devolución de fondos MIES.
4. **Que:** Se suspendan las partida 84.01.04 de maquinarias y equipos del Proyecto de Mantenimiento vial en la parroquia San Jacinto del Búa, por el valor de \$38.505.53 y la partida 75.01.07 de Construcciones y Edificaciones del Proyecto de para la Construcción de aceras y Bordillos para la calle Juan León Mera entre la Av. 16 de agosto y la calle Manuel Córdova Galarza, por el valor de \$ 37.783.32 y se cree el proyecto de Repotenciación de la retroexcavadora y volqueta perteneciente al GAD Parroquial San Jacinto del Búa por el valor de \$ 43.394.15; distribuidos en las siguientes partidas 73.04.04 maquinarias y equipos (instalación mantenimiento y reparación) el valor de \$13.290.00, a la partida 73.08.03 de combustibles y lubricantes el valor de \$781.15, a la partida 73.08.13 de repuestos y accesorios el valor \$ 15.848.53; a la partida 73.04.04 maquinarias y equipos (instalación mantenimiento y reparación), el valor de \$ 5925.00, a la partida 73.08.03 combustible y lubricantes \$ 608.27, a la partida 73.08.03 repuestos y accesorios el valor de 6.941.20.
5. **QUE:** Se realice el traspaso y se disminuya del Proyecto de Mantenimiento, Adecuación y Recuperación de Espacios Públicos en la Parroquia San Jacinto del Búa el valor de \$ 1.000 a la partida 73.08.11 de insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendio y placas y se incremente el valor de \$1.000 a la partida 73.14.06 de herramientas y equipos menores.
6. **QUE:** Se incremente a la partida 73.06.06 de honorarios por contratos civiles del Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de la Parroquia San Jacinto del Búa, el valor de \$ 2.500.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

7. **QUE:** Se cree la partida 75.01.04 de Urbanización y Embellecimiento para el Proyecto Construcción del Parque Lineal sobre el Estero José Quiroz entre la calle Vicente Rocafuerte y Juan Montalvo, por el valor de \$ 28.742.64.


Sra. Marlene Pita Zambrano
**PRESIDENTA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**


Msc. Marcelo Freire
MIEMBRO DE LA COMISION


Tgla. Isabel Cando
MIEMBRO DE LA COMISION

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DE LA PRIMERA REFORMA PRESUPUESTO 2022**, fue trabajado y debatido en sesión del 3 de octubre del 2022 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el mismo documento.


Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN

San Jacinto del Búa, 30 de septiembre del 2022.

Magister.

Marcelo Freire/Tecnóloga Isabel Cando

**MIEMBROS DE LA COMISION DE PLANIFICACION/ Y PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA.**

De mis consideraciones.

Por medio del presente tengo a bien CONVOCAR a ustedes; a una sesión extraordinaria de planificación y presupuesto para tratar como único punto la cuarta reforma al presupuesto del 2022, el lunes 3 de octubre del presente año a las 15H00 pm, en el GAD Parroquial San Jacinto del Búa.

Atentamente.



**GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
2019 - 2023**

Marlene Pita.

**PRESIDENTA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086
RUC: 1768125670001

San Jacinto del Búa, 29 de septiembre del 2022.
OF 00138 – RZGADPSJB-2022

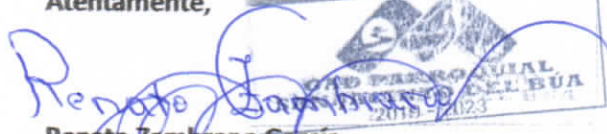
Señora.

Marlene Pita Zambrano.

PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Señora presidenta, por medio del presente, solicito a usted de la manera más comedida realice el análisis a la cuarta reforma presupuestaria 2022, con los miembros de su comisión para su debido análisis y aprobación (adjunto oficio enviado por tesorería donde se detalla las partidas a modificarse).

Atentamente,


Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2022
CUARTA REFORMA**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2022

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
GASTOS CORRIENTES							
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	58,020.00		-	58,020.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00		-	7,464.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	5,457.00		-	5,457.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,975.00		-	2,975.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	7,301.47		-	7,301.47
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	5,454.82		-	5,454.82
		58.04.06	APORTE AL IECE	364.74		-	364.74
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00
		53.07	Gastos en Informática				
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
		53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00			500.00

UNIDAD DIRECTIVA,
ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y DE
SERVICIO DEL GADSB

GASTOS
CORRIENTES

53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente						
53.08.04	MATL..ALES DE OFICINA		500.00			500.00	
53.08.05	MATERIALES DE ASEO		500.00			500.00	
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		300.00			300.00	
56	EGRESOS FINANCIEROS						
56.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna						
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO		1,139.83			1,139.83	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES						
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos						
57.02.01	SEGUROS		700.00			700.00	
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS		300.00			300.00	
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES						
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público						
58.01.02	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS		22,367.17			22,367.17	
	TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE		118,244.03			118,244.03	

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN					
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		5,312.16			5,312.16
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL					
73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS		1,000.00			1,000.00		
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		1,662.84			1,662.84		
	TOTAL		7,975.00			7,975.00		
PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN					
73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		6,720.00			6,720.00		

JACINTO DEL BÚA.		MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		1,500.00		1,000.00	500.00
	GH						
	73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	500.00	1,000.00		1,500.00	
	TOTAL		8,720.00	1,000.00	1,000.00	8,720.00	
	7	GASTOS DE INVERSIÓN					
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN					
	73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	7,000.00			7,000.00	
	TOTAL		7,000.00			7,000.00	
		SERVICIOS SOCIALES					
		CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
	7	GASTOS CORRIENTES					
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
	71.01	Remuneraciones Básicas					
	71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,184.00			35,184.00	
	71.02	Remuneraciones Complementarias					
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	2,932.00			2,932.00	
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,700.00			1,700.00	
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
	71.06.01	APORTE PATRONAL	4,099.25			4,099.25	
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,932.00			2,932.00	
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
	73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	2,500.00			2,500.00	
	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	1,200.00			1,200.00	
	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	150.00			150.00	
	73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00	
	73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	1,100.00		1,000.00	2,100.00	
	73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	300.00			300.00	
	78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	747.84			747.84	
	TOTAL		53,345.09	1,000.00		54,345.09	
		SERVICIOS SOCIALES					

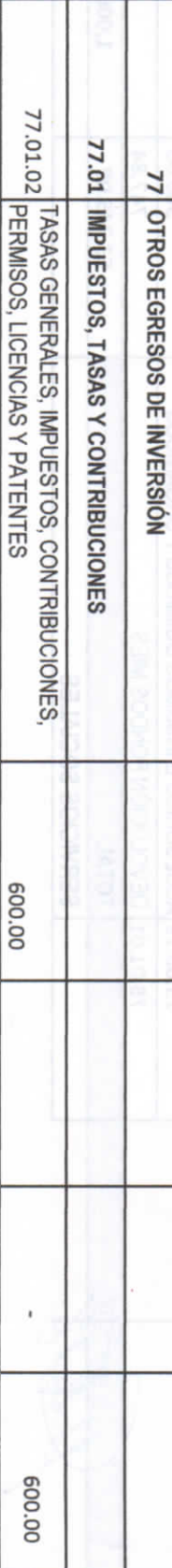
[Handwritten signature]

SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES		CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS MAYORES	
GASTOS DE INVERSIÓN CONVENIO MIES		GASTOS CORRIENTES	
7	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
71.01	Remuneraciones Básicas		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	19,608.00	19,608.00
71.02	Remuneraciones Complementarias		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,634.00	1,634.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	850.00	850.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,186.29	2,186.29
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,634.00	1,634.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	100.00	100.00
73.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS	60.00	60.00
78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	3,973.07	652.06
	TOTAL	30,045.36	652.06
	OBRAS PUBLICAS		
7	GASTOS DE INVERSIÓN		
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
71.01	Remuneraciones Básicas		
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	15,600.00	15,600.00
71.02	Remuneraciones Complementarias		
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,300.00	1,300.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	850.00	850.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
71.06.01	APORTE PATRONAL	1,895.00	1,895.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,300.00	1,300.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	9,000.00	9,000.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00	300.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,610.06	4,610.06
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000.00	10,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600.00	600.00

PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.

GASTOS DE INVERSIÓN

4



PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		GASTOS DE INVERSIÓN		TOTAL				
		7	GASTOS DE INVERSIÓN	29,212.00	1,000.00	1,000.00		29,212.00
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
		71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
		71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	26,000.00				26,000.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.01	SERVICIOS BASICOS					
		73.01.01	AGUA POTABLE	800.00				800.00
		73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,527.08				4,527.08
		73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	900.00				900.00
		73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	700.00				700.00
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO		2,500.00			2,500.00
		73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	1,000.00	1,000.00			2,000.00
		73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00				1,500.00
		73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	400.00				400.00
		73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00				1,000.00
		73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00				500.00
		73.14.08	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS	2,000.00				2,000.00
		78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN					
		78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO					
		78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	6,000.00				6,000.00
		84.01.07	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000.00				1,000.00
		9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
		96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA					
		96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA					
		96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	24,000.00				24,000.00
			TOTAL	70,327.08	3,500.00			73,827.08
			OBRAS PÚBLICAS					

PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		73.08.11	INSU S, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	50000			30,000.00
			TOTAL	30,000.00			30,000.00
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN						
		7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2000			2,000.00
			TOTAL	2,000.00			2,000.00
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS PARA LA CALLE VELASCO IBARRA Y LA CALLE JUAN LEON MERA ENTRE LA AV. 16 DE AGOSTO Y LA CALLE MANUEL CORDOVA GALARZA.	GASTOS DE INVERSIÓN						
		75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	37,783.32			37,783.32
			TOTAL	37,783.32			37,783.32
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL SOBRE EL ESTERO QUIROZ ENTRE LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE Y LA CALLE JUAN MONTALVO.	GASTOS DE INVERSIÓN						
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUTURA				
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO		27,742.64		27,742.64
			TOTAL		27,742.64		27,742.64
PROYECTO DE ADECUACIÓN EN EL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN						
		7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUTURA				
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	6,500.00			6,500.00
			TOTAL				6,500.00

6,500.00


PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA EN EL BARRIO JAIME ROLDÓS AGUILERA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	83,100.00				83,100.00
		TOTAL			83,100.00	-		83,100.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
MATERIALES PARA OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	6,000.00				6,000.00
		73.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (EGRESOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, EXCEPTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.)	6,000.00				6,000.00
		TOTAL			12,000.00	-		12,000.00
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
		73.02	SERVICIOS GENERALES					
		73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	29,500.00				29,500.00
		TOTAL			29,500.00	-		29,500.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	GASTOS DE INVERSIÓN	97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	5,000.00			5,000.00	
		TOTAL			5,000.00	-		5,000.00

9

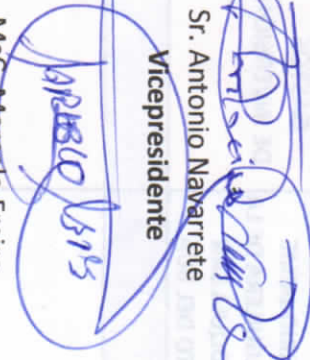


	TOTAL DE INVERSIÓN 70%	33,658.24	50,546.21	78,288.85	533,658.24
	TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN	651,902.27	50,546.21	78,288.85	651,902.27


Sr. Renato Zambrano
Presidente


Srta. Marlene Pita
Vocal


Tgl. Isabel Cando
Vocal


Sr. Antonio Navarrete
Vicepresidente

MSc. Marcelo Freire
Vocal

APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA 06 DE OCTUBRE DEL 2022

00.000.01	00.000.01	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.02	00.000.02	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.03	00.000.03	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.04	00.000.04	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.05	00.000.05	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.06	00.000.06	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.07	00.000.07	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.08	00.000.08	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.09	00.000.09	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.10	00.000.10	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.11	00.000.11	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.12	00.000.12	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.13	00.000.13	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.14	00.000.14	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.15	00.000.15	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.16	00.000.16	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.17	00.000.17	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.18	00.000.18	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.19	00.000.19	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.20	00.000.20	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.21	00.000.21	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.22	00.000.22	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.23	00.000.23	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.24	00.000.24	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.25	00.000.25	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.26	00.000.26	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.27	00.000.27	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.28	00.000.28	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.29	00.000.29	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.30	00.000.30	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.31	00.000.31	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.32	00.000.32	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.33	00.000.33	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.34	00.000.34	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.35	00.000.35	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.36	00.000.36	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.37	00.000.37	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.38	00.000.38	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.39	00.000.39	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.40	00.000.40	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.41	00.000.41	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.42	00.000.42	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.43	00.000.43	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.44	00.000.44	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.45	00.000.45	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.46	00.000.46	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.47	00.000.47	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.48	00.000.48	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.49	00.000.49	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		
00.000.50	00.000.50	RESERVA DE BOLSA Y	RESERVA DE BOLSA Y		